Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10885 – TRIVIUM / TCHIBO)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 363/12)

1. El 13 de septiembre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Trivium Vermögensverwaltungs GmbH («Trivium», Alemania) y su accionista de control exclusivo en última instancia, una persona física,

— TCHIBO Anlagen-Verwaltungsgesellschaft mbH y TCHIBO GmbH, conjuntamente TCHIBO Group («TCHIBO», Alemania), bajo el control en última instancia de Trivium y de su accionista de control exclusivo en última instancia, una persona física, y Scintia Vermögensverwaltungs GmbH y su accionista de control exclusivo en última instancia, una persona física.

Trivium y su accionista de control en última instancia adquieren, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), el control de la totalidad de TCHIBO.

La concentración se realiza mediante un contrato o cualquier otro medio.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Trivium es un instrumento de inversión constituido con arreglo a la legislación alemana.

— TCHIBO es un proveedor de café, soluciones de café y otros productos de consumo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10885 – TRIVIUM / TCHIBO

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.